



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10. 0251**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **04/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.109 de 29/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **30 JUN. 2010**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7307817
Nro. Trámite 5.2010.164
RR/

Razón: Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A., de fecha cuatro de Junio de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No. SC-DIC-A.10.0251, de fecha treinta de Junio de dos mil diez, emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, RUTA MIRADOR DE LOS VOLCANES RUMIRAVOL S.A.- Latacunga, veintisiete de Julio de dos mil diez.- El Notario.-



H.A.B.P



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN NÚMERO SC-DIC-A-10-0251**, de treinta de junio del dos mil diez, de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la **partida No. 0233**, del Registro Mercantil a mi cargo y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año - Latacunga, el cinco de agosto del dos mil diez.- x.x.x.x.x

[Handwritten signature]
J. GARCIA
El Registrador
CO. DE LA PROPIEDAD